



Resolución Directoral

N° 30 -2020-MIDIS/PNPAIS

Lima, 13 FEB. 2020

VISTOS:

El Informe N° 26-2020-MIDIS/PNPAIS-URRHH, emitido por la Unidad de Recursos Humanos y el Informe Legal N° 057-2020-MIDIS/PNPAIS-UAJ emitido por la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la inclusión Social" – PAIS"; y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 070-2018-MIDIS, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Programa Nacional PAIS, en el cual se han establecido los cargos de confianza del Programa;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 035-2017-MIDIS/PNPAIS, se aprobó el clasificador de cargos del Programa Nacional PAIS, el cual fue modificado mediante la Resolución Directoral N° 015-2018-MIDIS/PNPAIS;

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado con Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, regula la designación temporal de un servidor contratado bajo el régimen especial de Contrato Administrativo de Servicios – CAS, como representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo; como miembro de órganos colegiados; y/o como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;

Que, mediante Resolución Directoral N° 110-2019-MIDIS/PNPAIS, se aprobó el Procedimiento denominado "Delegación de firmas y acciones administrativas de suplencia en el cargo y designación temporal en el Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS", el mismo que norma el procedimiento a seguir en las actividades de delegación de firma y acciones administrativas de suplencia y designación en el Programa Nacional PAIS;

Que, mediante Resolución Directoral N° 88-2019-MIDIS/PNPAIS de fecha 15 de agosto de 2019, se designa temporalmente; a partir del 16 de agosto del 2019; al servidor Raúl Yupanqui Sierra, en el puesto de jefe de la Unidad Territorial Ayacucho Sur del Programa Nacional PAIS, con la suspensión de sus funciones de Gestor Institucional Ayacucho- Sucre-San Pedro de Larcay- Tambo Chicha, en tanto se designe al titular;

Que, con Informe N° 26-2020-MIDIS/PNPAIS-URRHH, la Unidad de Recursos Humanos informa que el servidor Raúl Yupanqui Sierra hará uso de su descanso vacacional generado en su condición de Gestor Institucional, durante el periodo comprendido del 14 de



febrero al 14 de marzo de 2020 y, asimismo, recomienda en atención al período vacacional concedido, dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 88-2019-MIDIS/PNPAIS, y designar temporalmente al servidor Efraín Mendoza Palomino, en el puesto de confianza de jefe de la Unidad Territorial Ayacucho Sur, en adición a sus funciones de Monitor Regional de Plataformas de la citada unidad;

Que, mediante el Informe Legal N° 057 -2020-MIDIS/PNPAIS-UAJ, la Unidad de Asesoría Jurídica considera que resulta viable emitir el acto resolutorio que da por concluida la designación temporal del servidor Raúl Yupanqui Sierra, como jefe de la Unidad Territorial Ayacucho Sur y autoriza la designación temporal del servidor Efraín Mendoza Palomino, como jefe de la citada unidad territorial en adición a sus funciones;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS, mediante el cual se crea el Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS" sobre la base del Programa Nacional Tambos, y la Resolución Ministerial N° 263-2017-MIDIS que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS";

Con el visto de la Unidad de Recursos Humanos y de la Unidad de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:


Artículo 1°. - Dar por concluida, a partir del 14 de febrero del 2020, la designación temporal del servidor Raúl Yupanqui Sierra, en el puesto de jefe de la Unidad Territorial Ayacucho Sur, efectuada mediante Resolución Directoral N° 88-2019-MIDIS/PNPAIS, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°. - Designar temporalmente, a partir del 14 de febrero del 2020, al servidor Efraín Mendoza Palomino, en el puesto de jefe de la Unidad Territorial Ayacucho Sur, en adición a sus funciones de Monitor Regional de Plataformas de la citada unidad; en tanto se designe al titular.

Artículo 3°. - Encargar a la Unidad de Administración las acciones necesarias para la notificación de la presente resolución a los citados servidores, a los jefes de las unidades orgánicas, unidades territoriales y al coordinador técnico del Programa.

Artículo 4°. - Encargar a la Unidad de Comunicación e Imagen del Programa disponga las acciones necesarias para la publicación de la presente resolución en el portal web institucional y en el portal de transparencia del Programa Nacional PAIS.

Regístrese y Comuníquese.


Freddy Hernán Hinojosa Angulo
Director Ejecutivo (e)
PROGRAMA NACIONAL "PLATAFORMAS DE ACCIÓN
PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL - PAIS"
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

